

JUEVES, 11 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 133

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2019-6184 *Resolución 3454/2019 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2019/6996Y.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 3454/2019, de fecha 20 de junio de 2019, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Pedro Pérez Noriega, para el día 21 de junio de 2019 (expte. 2019/6996Y), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 21 de junio de 2019.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2019/6184

CVE-2019-6184